

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MADERERA MADARUP S.A.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 26 de marzo de dos mil diez y ocho (2019), a las 09:30 horas; en el domicilio de la compañía ubicado en SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: AV. COFANES Numero: SN Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA CRISTIANA, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios, con la comparecencia de los socios de la **MADERERA MADARUP S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
FRUTERA DEL LITORAL CIA. LTDA	99,372.00	99,372.00	99.37
RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO	628.00	628.00	0.63
TOTAL	100,000.00	100,000.00	100.00

Presidente la Junta la titular de la misma, señor Rueda Mesias Carlos Mauricio, y actúa como Secretario el señor **CORNEJO NOBOA FRANCISCO ALEJANDRO**.

El Secretario informa que la lista de los socios presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital de la Compañía.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2018.
A continuación, el orden del día pasa a tratarse:
 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.

En lo relativo al primer punto del orden del día, el presidente da lectura al informe del Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar

todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2017, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

2. Conocimiento de resultados relativos al 2017.

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de **MADERERA MADARUP S.A.**, relativos al ejercicio económico 2017 arrojaron una pérdida de SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 92/100 (USD. 6,920.92); dando ese valor por inactividad de la compañía, ya que el año 2017 se realizó únicamente planificación de las actividades al iniciar en el 2018.

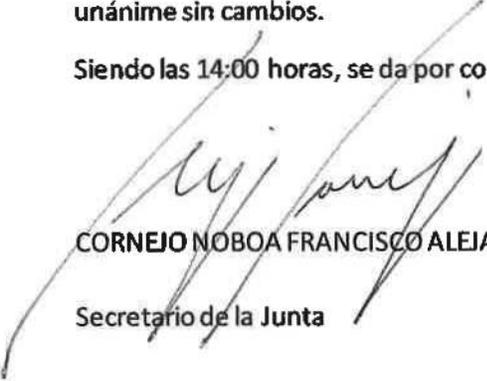
Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal
- Estados Financieros

Reinstalada la sesión, el secretario de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 14:00 horas, se da por concluida la sesión.



CORNEJO NOBOA FRANCISCO ALEJANDRO

Secretario de la Junta



Frutera del Litoral Cía. Ltda
Representante legal
Ada Maria Gonzalez Triana
SOCIA



Rueda Mesias Carlos Mauricio
Presidente de la Junta
SOCIO